PITANTUTA 1265
TEL: 223092
hugoflorgauto@gmail.com
Asunción- Paraguay

FLOR JARA & CIA.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Capital Social Integrado Gs. 1.415.200.000
TRANSPORTE FLUVIAL – CEMENTO – CLINKER – PETROLEO – TRANSBORDO – ALIJE - REMOLQUES

Nota N° 1/2018

Asunción, 18 de enero 2018

Señor
Presidente
Industria Nacional del Cemento
ING. JORGE MENDEZ CUEVAS
Presente

Nos dirigimos a Ud., en el marco del Contrato Principal INC N° 197/2017 convenido en base a la Licitación Pública Nacional N° 03/2016 para el Servicio de Flete Fluvial de Clinker, Yeso, y Caliza, con el objeto de solicitar el reajuste de tarifas, de conformidad con la Cláusula de "Reajuste de Tarifas" donde se establece el Reajuste de Tarifas en el precio del flete para las cargas a granel de Clinker, Yeso y Caliza de Vallemí a Villeta cuando ocurra la variación de los índices contemplados en la formula.

La solicitud obedece a la promulgación del Decreto N° 8.380 de fecha 10 de enero 2018, por el cual se establece el precio máximo de venta al público del gasoil/diésel tipo III. (Copia adjunta)

Como consecuencia, el resultado actual en la aplicación de la formula contractual es el siguiente:

FORMULA DE REAJUSTE SEGUN CONTRATO – 22/11/2017

	Flete inicial Gs	Flete ajustado con IVA Gs
Fr = Fo (0.25 * W1/Wo + 0.40 * Y1/Yo + 0.35 * Z1/Zo) =		**79.557**
	Variables	Variación
Fo= flete inicial fijado en el Contrato N° 197, 22/11/17	76.350	4.20
Wo= Precio del cemento inicial- 22-03-17	39.800	0,00
W1=Precio del cemento actual	39.800	
Yo=Precio de Gas Oíl inicial- 22-11-17	4.190	10.50
Y1=Precio de Gas Oíl actual- 10-01-18	4.630	
Zo=Salario Mínimo inicial-22-11-17 Decreto de Julio 2017	2.041.123	0,00
Z1=Salario Mínimo actual-	2.041.123	

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para expresarle mis atentos saludos.

ARQ. HORACIO FLOR GAUTO
Gerente de Operaciones

FLOR JARA Y CIA. S.R.L.
NAVEGACION
Asunción - Paraguay